

LA CAMPAÑA CONSTITUCIONAL

PUNTUALIZACION DE FUENTES ECLESIASTICAS

EL CARDENAL PRIMADO NO ES REPRESENTANTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

Prosiguen las reacciones sobre la pastoral del arzobispo de Toledo

Madrid. (De nuestra Redacción y agencias.) La primacía de la Iglesia de Toledo es un título histórico honorífico, sin representatividad alguna especial en la Iglesia española, según han manifestado fuentes eclesásticas que cita Logos, tras las afirmaciones de algunas entidades que parecen afirmar lo contrario. En otras palabras, para las mismas fuentes el documento del cardenal González Martín sobre la Constitución no deja de ser un escrito personal y reflejo de una postura individual, en nada representativa del conjunto de la Iglesia española. Mientras se reciben en la Curia de Toledo centenares de telegramas y llamadas de adhesión a la postura del cardenal primado, continúan las declaraciones de partidos políticos, personalidades y obispos sobre el documento.

● RUIZ GIMENEZ: «Respeto a cualquier opinión»

«Respeto profundamente cualquier opinión que se emita sobre la Constitución y el referéndum, sea un seglar, sea un eclesiástico quien la haga. El parecer del cardenal arzobispo de Toledo es su opinión personal, y por consiguiente, la respeto como cualquier otra. Descarta, sin embargo, conocer la opinión de los demás miembros de la Asamblea Episcopal, ya que en la declaración por la Asamblea formulada se ha dicho categóricamente que no hay, desde el punto de vista religioso, motivos determinantes para una u otra opción, y por eso se ha manifestado que los cristianos quedamos en libertad para proceder con arreglo a nuestra conciencia.»

● EMILIO ATTARD: «La Constitución no ataca a la familia»

El presidente de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, Emilio Attard, ha efectuado unas declaraciones a las Cámaras locales en las que responde a la pastoral del cardenal primado, afirmando que la Constitución no es atea, ni abortista, ni ataca a la familia. Tras recordar el texto del artículo 18 de la Constitución, afirmó que «la Constitución no es atea, porque, para serlo, debería negar a Dios», y recordó la afirmación de la Comisión Permanente del Episcopado, que dice que no hay ninguna razón grave de carácter religioso que obligue, en consecuencia, a una postura determinada.

● CARDENAL JUBANY: «La nota de la Conferencia Episcopal, única postura»

«Ante las declaraciones publicadas estos últimos días en torno al pensamiento de la Iglesia sobre el próximo referéndum constitucional, y como orientación para los fieles de la archidiócesis de Barcelona, me parece oportuno manifestar que el pensamiento colectivo de los obispos españoles sobre la Constitución y sobre los criterios de actuación de los católicos ante el referéndum está plasmado en la "nota sobre el referéndum constitucional", elaborada y aprobada por la Comisión Permanente del Episcopado español en su reunión del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Esta nota, como se recordará, fue ratificada y asumida por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal celebrada en Madrid la pasada semana.»

● HERMANDAD SACERDOTAL: «Apoyo al primado»

La Secretaría de la Hermandad Sacerdotal Española ha hecho pública una nota en la que se adhiere a la pastoral del cardenal primado sobre la Constitución, y recomienda a sus 7.000 afiliados que orienten a los fieles con las enseñanzas contenidas en la misma.

«La Junta directiva de la Hermandad Sacerdotal Española —dice textualmente la nota— expresa su satisfacción ante la pastoral del cardenal primado referente a la Constitución y se adhiere a la misma.»

● MONSEÑOR ECHARREN: «El voto afirmativo no es contrario a la moral cristiana»

Monseñor Ramón Echarren, actual obispo de Las Palmas, ha manifestado que el voto afirmativo en el referéndum «de ninguna manera podría interpretarse contrario a la moral cristiana».

● PROFESORES DE TEOLOGIA: «UN ACTO POLITICO»

Veinte profesores de Teología de las Universidades Pontificias de Salamanca-Madrid y de Comillas han elaborado un documento titulado «Frente al rechazo de la Constitución por motivos religiosos». El documento, divulgado por Efe, dice, entre otras cosas, que la lectura de la pastoral del cardenal-arzobispo de Toledo y otros ocho obispos en las misas del domingo se convierte en un acto político.

«Estamos asistiendo —añade— a la invocación de motivos religiosos en contra del texto constitucional. Ignorando sus muchísimos aspectos positivos, se ponen exclusivamente de relieve cuatro o cinco puntos (fundamentalmente omisiones) en los que el texto no resulta el que habrían redactado unos católicos, para católicos y, en nombre de sus creencias, como católicos.»